

Nº 12.510

Costa Rica, lunes primero de febrero del dos mil veintiuno, a las once horas.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Ries

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Desarrollo y Personas:

Auditor General

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Bueno, muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión 12.510 de hoy 1.º de febrero del 2021. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, donde quería agregar dos puntos en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* y el resto de la agenda la estaríamos votando tal y como está, salvo que tengan alguna observación”.

El director Arias Aguilar mencionó: "Yo tengo un temita para el orden del día, para hablar un poco de la designación de beneficiarios al no aceptarse la firma digital".

La directora Ruiz Delgado expresó: "Perfecto, don Marvin. Estaríamos incorporando ese punto. Entonces, estaríamos aprobando el orden del día con los puntos de la presidencia más el punto de don Marvin".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.510 de la Junta Directiva General,

1 considerando las alteraciones propuestas en esta ocasión, en el sentido de
2 **incorporar** en el apartado *Presidencia, Directores y Gerencia General* dos
3 comentarios de la directora Jeannette Ruiz Delgado y uno del director Marvin Arias
4 Aguilar sobre la designación de beneficiarios finales.

5 (J.R.D.)

7 ARTÍCULO 3.º

8 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
9 Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Vamos al siguiente punto, que es la aprobación
10 de dos actas. Iniciaríamos con el acta número 12.508 del pasado 25 de enero. ¿Alguna
11 observación al acta? Si no hay observaciones la estaríamos dando por aprobada y
12 pasaríamos al acta de la sesión extraordinaria número 12.509. Si no hay
13 observaciones la daríamos por aprobada”.

14 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

15 Resolución

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **aprobar** las actas de
17 las sesiones ordinaria número 12.508 y extraordinaria número 12.509, celebradas el
18 25 y 27 de enero del 2021, respectivamente.

19 (J.R.D.)

20 ARTÍCULO 4.º

21 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,
22 la directora señora Jeannette Ruiz Delgado indicó: “En *Asuntos de Presidencia* les
23 quería comentar dos temas; el primero, es que nos convocaron a todas las empresas
24 del Estado a una reunión hoy, a la una de la tarde, con la Ministra de la Presidencia
25 y el Ministro de Hacienda. Doña Sofía les remitió esta mañana una nota indicando
26 que yo no podía acompañarlos en esta reunión, por cuanto teníamos sesión de Junta
27 Directiva, entonces, para que ustedes estén informados. Además, eran todas las
28 empresas, así que no era mucho lo que podíamos decir ahí”.

29 El director Carazo Zeledón mencionó: “Perdón. ¿Nos convocaron como empresa del
30 Estado?”.

31 La directora Ruiz Delgado aclaró: “Sí, señor. Solo a las presidencias de todas las
32 empresas del Estado que vienen en el proyecto de ley. Y, como les dije, remití una
33 nota indicando que no podía participar porque estamos en sesión de Junta Directiva”.

34 El director Carazo Zeledón señaló: “En esa reunión...”.

35 La directora Ruiz Delgado apuntó: “¿Perdón? Don Mario, no lo escuchamos”.

36 El director Arias Aguilar reafirmó: “No se escucha”.

37 La directora Ruiz Delgado dijo: “Don Mario, no escuchamos. Se corta, no se escucha.
38 Bueno, ese sería el primer punto, porque no podemos escuchar a don Mario”.

39 **SE DISPUSO:** **tener por presentado** el comentario formulado por la señora
40 directora Jeannette Ruiz Delgado relativo a la reunión convocada por la Ministra de
41 la Presidencia, señora Geannina Dinarte Romero, a realizarse el día de hoy, de
42 manera virtual, a la 1:00 pm, sobre el tema: *Aporte Solidario y Temporal de las*
43 *Empresas Públicas*.

44 (J.R.D.)

45 ARTÍCULO 5.º

46 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,
47 y el acuerdo tomado en el artículo 6.º, sesión 12.508 del 25 de enero del 2021, la

1 presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado comentó: “Este punto
2 es con respecto a la nota de Canatur, don Bernardo. Estaba haciendo el análisis. Se
3 suponía que hoy lo íbamos a tener; pero, no está en el orden del día. Entonces,
4 solamente quería proponerles que tratemos de tenerlo pronto listo, porque van a
5 comenzar a presionarnos con esa respuesta”.

6 El señor Alfaro Araya dijo: “Sí, señora. Ya casi la tenemos lista”.

7 La directora Ruiz Delgado expresó: “Sí, yo me imagino; pero, era solamente para
8 recordarlo, como lo habíamos dejado en firme para hoy. Entonces, solamente para
9 tenerlo ahí pendiente”.

10 **SE DISPUSO: tener por presentado** el comentario de la señora Jeannette Ruiz
11 Delgado, presidenta de este directorio, sobre la atención del acuerdo tomado por esta
12 Junta Directiva en el artículo 6.º, sesión 12.508 del 25 de enero del 2021, relacionado
13 con el análisis de las consideraciones generales anotadas en la carta de fecha 24 de
14 enero del 2020, suscrita por los señores Rubén Acón Toy, presidente de la Cámara
15 Nacional de Turismo, y Javier Pacheco Albónico, presidente de la Cámara
16 Costarricense de Hoteles, relativa a la situación que enfrenta el sector turismo.

17 (J.R.D.)

19 ARTÍCULO 7.º

20
21 La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el oficio
22 JMVFE-JFA-008-2021, de fecha 26 de enero del 2021, suscrito por el señor José María
23 Villalta Flórez-Estrada, diputado de la fracción del Partido Frente Amplio, mediante
24 el cual expresa la preocupación que le han hecho llegar pequeños comercios en el
25 sentido de que el Banco Nacional fijaría un costo por terminal o datáfono de hasta
26 ¢20.000,00 al mes, y lo exhulta para que valore de nuevo dicha medida y se evite el
27 impacto que tendría. Asimismo, doña Jeanette presentó el documento JDG-01-2021,
28 de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por ella, remitido en repuesta al citado oficio.
29 Al respecto, la directora Ruiz Delgado comentó: “Estaríamos dando el tema por
30 recibido, salvo que tengan algún comentario”. Al no haberlos, dijo: “Pasaríamos al
31 punto 1d.”.

32 Resolución

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado**
34 el oficio JMVFE-JFA-008-2021, de fecha 26 de enero del 2021, suscrito por el señor
35 José María Villalta Flórez-Estrada, diputado de la fracción del Partido Frente
36 Amplio, sobre la situación del costo de operación de datáfonos en comercios, así como
37 el documento JDG-01-2021, de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por la señora
38 Jeannette Ruiz Delgado, presidenta de la Junta Directiva General, en repuesta al
39 citado oficio.

40 **Comuníquese a Gerencia General.**

41 (J.R.D.)

43 ARTÍCULO 8.º

44
45 La secretaria general, señora Vega Arias, presentó informe del 1.º de febrero del
46 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran
47 órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de
48 cumplimiento.

49 La directora Ruiz Delgado dijo: “Acá, doña Cinthia, hoy salen tres acuerdos”.

50 La señora Vega Arias indicó: “Así es, doña Jeannette. Estaría saliendo el acuerdo
51 relacionado con la Política General de Comisiones, el informe sobre la cartera del

1 Infocoop y el del impacto de la propuesta del Gobierno en la negociación con el Fondo
 2 Monetario”.

3 La directora Ruiz Delgado expresó: “Perfecto. Estaríamos dando por recibido este
 4 punto”.

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
 7 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría
 8 General, con corte al 1.º de febrero del 2021.

9 (C.V.A.)

10
 11 **ARTÍCULO 17.º**

12
 13 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-
 14 J023-2021 del 28 de enero del 2021, de la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual
 15 se adjunta el oficio DPCF-007-2021, de la misma fecha, elaborado por la Dirección
 16 de Planeación y Control Financiero, mediante el cual somete a conocimiento y
 17 aprobación, en firme, la **Modificación Interna n.º 01-2021 al Presupuesto de**
 18 **Egresos**, por un monto de ₡3.969.894.606,55 (tres mil novecientos sesenta y nueve
 19 millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos seis colones con 55/100), de
 20 conformidad con el siguiente detalle:

BANCO NACIONAL MODIFICACIÓN INTERNA 01-2021			
CTA CGR	NOMBRE DEL EGRESO	AUMENTA	DISMINUYE
EGRESOS			
AUMENTA			
PROGRAMA DE APOYO		1,908,020,845.26	
0.00.00	REMUNERACIONES	1,828,732,057.26	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	444,165,863.88	
0.01.04	Sueldos a base de comisión	43,732,912.18	
0.03.01	Retribución por años servidos	66,508,573.93	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	22,091,079.99	
0.03.03	Decimotercer mes	79,728,426.91	
0.03.04	Salario escolar	76,569,917.80	
0.03.99	Otros incentivos salariales	4,863,788.43	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	88,533,967.46	
0.04.02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	4,785,619.87	
0.04.03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	14,356,859.59	
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	47,856,198.63	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,785,619.87	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	50,249,008.55	
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	719,420,255.59	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,356,859.59	
0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	95,712,397.25	
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	51,014,707.74	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,288,788.00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	79,288,788.00	
PROGRAMA DE NEGOCIOS		2,061,873,761.29	
0.00.00	REMUNERACIONES	2,021,162,549.29	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	381,119,388.74	
0.01.04	Sueldos a base de comisión	225,031,460.55	
0.03.01	Retribución por años servidos	44,002,641.16	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,473,456.50	
0.03.03	Decimotercer mes	125,401,831.71	
0.03.04	Salario escolar	120,433,932.01	
0.03.99	Otros incentivos salariales	4,422,736.87	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	139,251,733.89	
0.04.02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7,527,120.75	
0.04.03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	22,581,362.25	
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	75,271,207.51	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,527,120.75	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	79,034,767.88	
0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	532,720,904.25	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22,581,362.25	
0.05.04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	150,542,415.02	
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	80,239,107.20	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,711,212.00	
2.02.03	Alimentos y Bebidas	40,711,212.00	
DISMINUYE			3,969,894,606.55
PROGRAMA DE APOYO			3,969,894,606.55
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	3,969,894,606.55	
9.02.01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria		3,969,894,606.55

1 La directora Ruiz Delgado señaló: “En este caso, don Reinaldo nos va a hacer una
2 presentación, pero, don Rafa tiene unas observaciones que me parece que son
3 fundamentales a la hora de hacer la discusión, especialmente, en lo que corresponde
4 a la improbación de algunas partidas en el presupuesto por parte de la Contraloría
5 General de la República y cómo trabajarla. Si les parece, escuchamos a don Reinaldo
6 y luego a don Rafa, antes de que discutamos el tema. ¿Don Reinaldo?”.
7

8 De seguido, el señor Herrera Arce comentó que en el rubro de *Alimentación por*
9 *Tiempo Extra* se está solicitando una modificación por ¢110,0 millones, con el fin de
10 atender el pago de órdenes de alimentación. Dijo que se trata de recursos que
11 permitirían hacerle frente a requerimientos de distintas oficinas para cumplir con el
12 adecuado funcionamiento y atención de los clientes, siempre y cuando se cumpla con
13 los requisitos que establece la Convención Colectiva del Banco, específicamente en su
14 artículo 25.º, el cual define las condiciones bajo las que se puede efectuar el
15 reconocimiento de alimentación. Luego, acotó que otra de las partidas improbadas
16 por la Contraloría y que se pretende modificar es la de *Otros Alimentos y Bebidas*,
17 para la cual se solicita una modificación de ¢10,0 millones. Don Reinaldo explicó que
18 esto se debe a que hay ciertas agencias del Banco que tienen que contar con acceso a
19 agua potable, la que se adquiere a través de bidones de agua, ya que existe riesgo
20 para los empleados o para los visitantes al consumir el agua de la tubería. Mencionó
21 que de esos ¢10,0 millones, ¢5,0 millones serían para la Comisión de Emergencias del
22 Banco y los otros ¢5,0 millones se administrarían por Finanzas para poder atender
23 cualquier otra eventualidad que se presente. Asimismo, se refirió a la modificación
24 de la partida *Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*,
25 para la cual se solicita un ajuste de ¢1.215,0 millones para atender el aporte de 1,5%
26 correspondiente al ROP, de acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 9906. Luego,
27 puntualizó sobre el ajuste a la partida *Informe de sentencia de Comisiones*, el cual
28 será de ¢1.371,0 millones, con el propósito de atender una sentencia dictada por la
29 Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a un proceso establecido
30 en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda contra la Caja
31 Costarricense de Seguro Social. También, indicó que otra modificación refiere a la
32 partida *Incremento Salarial I semestre 2021*, la cual fue improbadada por la Contraloría
33 en su momento. Acotó que por Convención Colectiva el Banco debe aplicar la inflación
34 del periodo anterior y que en el presupuesto que se envió originalmente el supuesto
35 de inflación planteado era de 1% y que el ajuste del anterior semestre es un poco
mayor a ese porcentaje.

36 La directora Ruiz Delgado señaló: “Muchas gracias, don Reinaldo. Tal vez, doña Ana,
37 antes de darle la palabra, sería importante que escuchemos a don Rafa y cuáles son
38 las observaciones que tiene con respecto a la propuesta. ¿Don Rafa?”.
39

40 El señor Brenes Villalobos expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Creo que
41 Reinaldo fue muy claro y muy transparente en todos los temas. Como les expliqué yo
42 en el resumen, en relación con los puntos referentes al aporte patronal al ROP y el
43 informe de sentencias de comisiones, me parece que está plenamente justificado y no
44 habría ninguna duda de que es conveniente e, incluso, necesario aprobar ese
45 contenido. La preocupación que yo les externé en relación con los otros puntos:
46 alimentación por tiempo extra, alimentos y bebidas e incremento salarial, nace,
47 precisamente, del hecho de que la Contraloría, sin ninguna duda, los improbó y dio
48 sus razones para improbarlos. De manera que, a través de una modificación interna,
49 presentarlo en términos de una aprobación desde el punto de vista del fondo y
50 contenido, podría parecer —lo digo con toda claridad— que es casi que un desafío a las
51 razones que dio la Contraloría para improbarlo en su momento. Ahora, hay un tema
52 que yo no tenía claro cuando les hice el resumen y que ahora en la mañana,
conversando con don Gerardo Rojas, se me aclaró y es que no hay pendiente, en este

1 momento, una solicitud de reconsideración de la improbación. En esta ocasión la
2 Contraloría no dio ese espacio y no se hizo el planteamiento. Yo tenía la idea de que
3 sí estaba pendiente de hacerse esa reconsideración y me parecía que lo procedente
4 era esperar a que la Contraloría se pronunciara al respecto para resolver en relación
5 con esos aspectos. De modo total que aquí se me cambia un poco la perspectiva que
6 tenía yo al momento de hacer la observación. Lo que quisiera plantearles es ver la
7 posibilidad de que se apruebe la propuesta de modificación interna, pero, en el
8 entendido de que es presentando nuevas razones y los nuevos argumentos que se
9 señalan en el documento para la Contraloría, para que vean que hay transparencia y
10 que no se trata de contradecir lo que ya improbó, sino, más bien, de plantearlo como
11 una subsanación de los argumentos jurídicos que en su oportunidad echó de menos a
12 la hora de improbar el presupuesto. No sé si me explico. Viéndolo de una forma lo
13 más asertiva posible, me parece que está claramente justificado y creo que eso es
14 importante hacerlo ver. Está claramente fundamentado el tema de la alimentación
15 por tiempo extra. De hecho, en algún momento había hecho el planeamiento a la hora
16 de observar las razones de la improbación. Ni se diga el tema del agua, que es un
17 tema del derecho a la salud y la vida. También, estamos hablando de que el
18 incremento salarial está más que justificado, no solo por las razones que da la
19 Administración por el tema de la Convención Colectiva, sino por un tema que hemos
20 conversado con algunos de ustedes en estos días, en relación con el hecho de que la
21 mayoría de los funcionarios del Banco no califican como funcionarios públicos y tienen
22 una condición distinta. Claramente, en la Ley General de la Administración Pública
23 se habla de esto y se ha documentado que los funcionarios, por estar en un régimen
24 de competencia, gozan de una serie de posibilidades para tener la flexibilidad
25 necesaria para que no sean considerados en la categoría plena de funcionarios
26 públicos y, por lo tanto, las razones que se dieron para denegar la aprobación al
27 presupuesto creo que en este caso no aplican. Básicamente, aquí la propuesta sería
28 que se apruebe en el entendido de que es un planteamiento de subsanación de los
29 aspectos que, en su oportunidad, la Contraloría echó de menos al improbar el
30 presupuesto. Muchas gracias, doña Jeannette”.

31 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchas gracias, don Rafa. ¿Doña Ana? Luego,
32 don Reinaldo”.

33 La directora Solano Brenes dijo: “Tengo una consulta muy puntual para don
34 Reinaldo. El juicio que se perdió, tengo entendido que es el tema que tiene que ver
35 con las comisiones de los ejecutivos. Quería que me ampliara un poquito porque no
36 me quedó muy claro, don Reinaldo”.

37 La directora Ruiz Delgado expresó: “¿Don Reinaldo?”.

38 El señor Herrera Arce comentó: “Ahí lo que pasa es que, al perder en una instancia
39 adicional, nosotros debemos tener el presupuesto para, eventualmente, contar con el
40 dinero que se podría requerir. Lo que sí no conozco es el detalle del juicio; no sé qué
41 elemento adicional se dio para haber perdido en esa instancia adicional. Pienso que
42 lo mejor sería consultarle al abogado que está llevando el caso, porque, sí, no tengo
43 detalles adicionales”.

44 La directora Ruiz Delgado dijo: “Creo que don Rafael nos puede aclarar, don
45 Reinaldo”.

46 El señor Brenes Villalobos indicó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Aquí tal vez hay
47 que entender el contexto de los procesos. Les puse en el resumen que el artículo 173.º
48 de la Ley Orgánica del Banco Central establece que las comisiones que se le pagan a
49 los empleados de los bancos comerciales no deben ser considerados salario. Eso es lo
50 que establece la Ley; sin embargo, la Caja Costarricense de Seguro Social nunca
51 estuvo contenta con eso. Obviamente, todos los bancos comerciales aplicaban tal cual
52 esa norma; pero, la Caja nunca estuvo contenta y empezó a generar planillas. En

1 algún momento, bajo protesta se tuvieron que pagar esas planillas; no obstante, se
2 plantearon juicios contra la Caja, tratando de traerse abajo esa posición,
3 precisamente basándonos en esta norma. Yo conozco bien el caso, porque a mí me
4 correspondió atender uno de esos procesos directamente y en Tribunales nos fue muy
5 mal: tanto en Sala Primera como en Sala Segunda ha sido materialmente imposible
6 revertir esa posición. Como les digo, los jueces laborales y los de lo contencioso
7 consideran que ahí no se puede dar ese tratamiento de que no son salariales las
8 comisiones que les pagan los bancos a los empleados. Hay un aspecto que, si se los
9 cuento se me hace muy larga la intervención; pero, es básicamente que en algún
10 momento hubo un abuso del derecho en los casos de agentes de seguros en el INS y
11 de algunos funcionarios de entidades que, siendo abogados de planta, también eran
12 externos. Entonces, utilizaban los honorarios para inflar las prestaciones; es decir,
13 para inflar los reclamos de orden laboral y, en su momento, fueron sumas millonarias
14 que se pagaron, y me disculpan la expresión; pero, por vía de *un parche* se trató de
15 arreglar este problema y más bien lo que se hizo fue crear nuevos problemas, puesto
16 que no ha habido forma de conciliar el punto. Realmente, considero que ya es una
17 discusión que está agotada; los Tribunales claramente resuelven en contra de lo que
18 dice este artículo 173.º de la Ley Orgánica del Banco Central. Es un poco frustrante
19 para uno como abogado ver esto; pero, el legislador simplemente dice una cosa y los
20 Tribunales dicen otra. Aquí la propuesta de la Administración es cesar en los intentos
21 de modificar esa posición y más bien ceder ante la posición jurisprudencial y empezar
22 a reconocer con carácter salarial esas comisiones. Ese es básicamente el contexto. Yo
23 sé que es un poco confuso; pero, está muy bien fundamentada la propuesta, en mi
24 opinión. Muchas gracias".

25 La directora Ruiz Delgado externó: "Muchas gracias, don Rafael. Creo que queda
26 suficientemente claro el tema. No sé, don Reinaldo, ¿nos iba a decir algo más".

27 El señor Herrera Arce comentó: "Sí, perdón doña Jeannette, muy brevemente. La
28 respuesta de la Contraloría en su oficio es muy clara, en cuanto a que las partidas
29 que se están improbando se tienen que trasladar a la partida de cuentas especiales.
30 Si debo decir que, a diferencia, por ejemplo, de lo que ha ocurrido en otros años, es
31 bastante normal que haya un intercambio entre Finanzas y la Contraloría General
32 de la República sobre dudas o consultas respecto de los montos de ciertos rubros. En
33 este caso particular, el año pasado eso no ocurrió así. Básicamente, este oficio del ente
34 contralor indica que se imprueban partidas y hay que trasladarlas a la de cuentas
35 especiales. No está diciendo que se tienen que eliminar. La Contraloría es muy clara
36 respecto de que tienen que trasladarse. Ya hablando específicamente de los tres
37 rubros quizás más controversiales, por llamarlos de alguna forma, sobre los salarios,
38 el argumento que da la Contraloría es que no encuentra dentro de la información que
39 se envía una justificación de por qué el aumento que se propone en los salarios tenga
40 que ser superior a la inflación que se observó durante el año 2020. Aquí hay que ser
41 claros que es durante el primer semestre del 2020, porque realmente en el momento
42 en que tuvimos el oficio de la Contraloría, la inflación del segundo semestre todavía
43 no se había conocido. La Contraloría no está diciendo que no tenga que pagarse ese
44 incremento, sino simplemente que se use la inflación de acuerdo con lo que dice la
45 Convención, la cual es muy clara en que se utiliza la inflación del semestre anterior.
46 Es algo similar a alimentación y bebidas. Sobre esto lo que dice la Contraloría es que
47 no se aportó fundamento de legalidad que permite ese tipo de gastos y que no se
48 justificaron como indispensables para la prestación de servicio público los montos
49 presupuestados. Nosotros después de esto le hicimos la consulta a la Dirección
50 Jurídica y el oficio es muy claro en que sí existe una norma habilitante para alimentos
51 y bebidas, que es la Convención Colectiva. Ahí, en el caso de lo que estamos trayendo
52 acá, es un tema ya de salud pública o de salud ocupacional, en cuanto a poder destinar

1 un rubro a la compra de agua potable en aquellas agencias que no pueden consumir
2 directamente de la tubería. Si quería aclarar ese punto, porque sí hicimos las
3 consultas respectivas a nuestra Dirección Jurídica; pero, en el caso de la Contraloría,
4 en la carta que recibimos, no dieron la posibilidad de apelación, sino que fue una
5 instrucción de reclasificar esas partidas. Pero, es importante decir que la Contraloría
6 en ningún momento señala que deben eliminarse, sino que se tienen que reclasificar".
7 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Bueno, muchas gracias, don Reinaldo. El tema
8 es un poquito complejo. La propuesta de don Rafael es que sometamos a aprobación
9 los puntos tres y cuatro de la solicitud y dejar pendientes el uno, el dos y el cinco, una
10 vez que la Contraloría haya resuelto sobre la solicitud de revisión que se presentó.
11 No sé qué opinión les merece esta propuesta. ¿Don Reinaldo?".

12 El señor Herrera Arce dijo: "Perdón, doña Jeannette, es que esto es importante.
13 Nosotros, repito, no hemos hecho una solicitud a la Contraloría y habría que ver si
14 eso procede, porque acordémonos que el presupuesto ya inició. No podríamos decirle
15 a la Contraloría que se devuelva para aprobarlos un presupuesto distinto del que ya
16 nos aprobó. Reitero que la razón por la cual no se pidió una aclaración a la Contraloría
17 es porque su oficio es muy claro en que se reclasifiquen los rubros en cuentas
18 especiales".

19 La directora Ruiz Delgado expresó: "Pero, ahí Reinaldo, se había dicho que se le iba
20 a mandar un descargo a la Contraloría sobre por qué razón eran importantes esas
21 partidas y lo que estaba habilitando esos posibles gastos. Es más o menos lo que usted
22 acaba de decir; pero, había que mandarlo a la Contraloría. ¿Eso no se ha remitido?".

23 El director Herrera Arce respondió: "No, porque a nivel de modificación
24 presupuestaria eso no era posible por lo que la propia Contraloría ya había indicado.
25 Lo que sí corresponde es una modificación interna como esta, en que se le justifica al
26 ente contralor la norma legal habilitante y las razones por las que se estaría haciendo
27 la modificación. Ese es un mecanismo que también la Contraloría permite para hacer
28 este tipo de asignaciones".

29 La directora Ruiz Delgado indicó: "Gracias, don Reinaldo. ¿Don Rafael?".

30 El señor Brenes Villalobos comentó: "Tal vez aquí lo que quisiera recomendar es, ya
31 no lo que les puse por escrito en el resumen, sino más bien rectifico esa recomendación
32 y la planteo en estos términos: que se aprueba tal y como se presenta la propuesta;
33 pero, en el entendido de que sobre todo los puntos uno, dos y cinco, que son los que en
34 su momento la Contraloría improbó, en cuanto al fondo del objeto de gasto, son una
35 subsanación de los elementos jurídicos y fácticos que, en su momento, el ente
36 contralor no consideró o que, por lo menos, echó de menos, para que ya vaya con más
37 cuerpo esa gestión. Recordemos que ahora esta modificación se remite a la
38 Contraloría, se ingresa en el sistema de presupuestos y es transparente que ellos van
39 a tener acceso a esas razones y, si tienen algo que decir, pues obviamente lo deberán
40 hacer. El tema era si había una gestión de reconsideración y no era oportuno hacerlo
41 sin esperar una respuesta; pero, en vista de que no hay una gestión, me parece que
42 esa vía es razonable para los efectos que ahora interesan. Muchas gracias".

43 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Muchas gracias, don Rafael. Entonces,
44 estaríamos haciendo una nueva propuesta con base en lo dicho por la asesoría legal
45 de esta Junta Directiva. Estaría sometiendo a votación, con respecto a la modificación
46 planteada, los puntos tres y cuatro, y estaríamos aprobando los puntos uno, dos y
47 cinco; pero, con la coletilla de que es una subsanación de elementos jurídicos y fácticos
48 que la Contraloría General de la República no consideró oportunamente cuando
49 conoció el presupuesto para este período. Si les parece, esa sería la propuesta de
50 redacción para esta resolución. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?".

51 Los directivos expresaron su anuencia.

1 La directora Ruiz Delgado dijo: “Perfecto. Entonces, estaríamos dándolo por aprobado
2 y agradecemos a don Reinaldo por habernos acompañado”.

3 El director Arias Aguilar externó: “Don Jeannette, ¿no tiene que ser en firme para
4 que se vaya de una vez?”.

5 La directora Ruiz Delgado señaló: “Quería esperar la redacción, don Marvin; pero, si
6 les urge la firmeza, no hay problema. ¿Don Reinaldo?”.

7 El señor Herrera Arce contestó: “Me parece que sí. Tiene razón don Marvin, doña
8 Jeannette”.

9 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Bueno. Entonces, estaríamos aprobándolo en
10 firme, si les parece”.

11 Los directores estuvieron de acuerdo.

12 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Perfecto. No hay ningún problema con eso.
13 Realmente no decía que fuera en firme; pero, si se considera oportuno y necesario, lo
14 vamos a hacer de esta manera. Estaría dándole las gracias a don Reinaldo por
15 habernos acompañado una buena parte de esta mañana y decretaríamos un receso a
16 partir de este momento y hasta la 1:15 p.m., señores y señoras, para que almuercen
17 con más tiempo”.

18 De seguido, el señor Reinaldo Herrera Arce dejó de participar en la presente sesión
19 virtual.

20 **Resolución**

21 **Considerando** la solicitud expresa de la Administración, presentada mediante el
22 resumen ejecutivo DCF-J023-2021 de la Dirección Corporativa de Finanzas, **POR**
23 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: aprobar la**
24 **Modificación Interna n.º 01-2021 al Presupuesto de Egresos**, por un monto de
25 ¢3.969.894.606,55 (tres mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos noventa
26 y cuatro mil seiscientos seis colones con 55/100), de conformidad con lo consignado en
27 el oficio DPCF-007-2021 del 28 de enero del 2021, elaborado por la Dirección de
28 Planeación y Control Financiero, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, en
29 el entendido de que los puntos 1. *Alimentación por Tiempo Extra, ¢110 millones*; 2.
30 *Otros Alimentos y Bebidas, ¢10 millones*, y 5. *Incremento Salarial I semestre 2021*
31 ¢1,263.03 millones, refieren a la subsanación de elementos jurídicos y fácticos que la
32 Contraloría General de la República no consideró en la gestión del presupuesto
33 ordinario. En la ejecución de este acuerdo se deberán cumplir todas las disposiciones
34 legales y reglamentarias aplicables.

35 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
36 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
37 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

38 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Finanzas y Dirección
39 de Planeación y Control Financiero. (B.A.A.)

40
41 **ARTÍCULO 18.º**

42 La directora señora Jeannette Ruiz Delgado presentó carta de fecha 20 de enero del
43 2021, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general, mediante la cual
44 trascibe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva de BN
45 Valores, Puesto de Bolsa, S. A., en el artículo 12.º, sesión 411 del 18 de enero del 2021,
46 en el que se aprobó la *Propuesta de distribución extraordinaria de dividendos de BN*
47 *Valores, Puesto de Bolsa, S. A. al Banco Nacional*, por la suma de ¢2.200.000.000,00
48 (dos mil doscientos millones de colones).

49 Sobre el particular, el director Arias Aguilar explicó: “Esta es una moción que se hizo
50 en la Junta Directiva de BN Valores y la misma fue aprobada para hacer la propuesta
51 de distribución extraordinaria de dividendos de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A. al

1 Banco Nacional por ¢2.200,0 millones. Entonces, se acordó elevarlo a conocimiento de
2 la Junta Directiva General para que, en calidad de Asamblea de Accionistas de BN
3 Valores, lo conociera y, si es del caso, que lo apruebe para proceder con esa
4 distribución extraordinaria de dividendos por parte de BN Valores".

5 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Marvin. No sé si tienen
6 comentarios o preguntas. Si no es así, estaría sometiendo a aprobación la
7 conformación de esta Junta Directiva en Asamblea de Accionistas de BN Valores,
8 Puesto de Bolsa, S. A. donde se consignará la aprobación de la distribución de estos
9 ¢2.200,0 millones. ¿Estamos de acuerdo?".

10 Los señores directores mostraron su anuencia.

11 La directora Ruiz Delgado indicó: "Lo dejamos en firme para que se proceda al final
12 de esta sesión".

13 Los miembros de este órgano colegiado se manifestaron de acuerdo.

14 La directora Ruiz Delgado acotó: "Bueno. Muchas gracias. Pasamos al siguiente
15 punto".

16 **Resolución**

17 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: proceder**
18 a constituirse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BN Valores, Puesto
19 de Bolsa, S. A., una vez finalizada la presente sesión ordinaria, con el propósito de
20 resolver sobre la solicitud de distribución adicional de dividendos de esa subsidiaria
21 al Banco Nacional.

22 **Nota: se dejó constancia** de que los directivos acordaron la firmeza de este acuerdo
23 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
24 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

25 (M.A.A.)

26
27 **ARTÍCULO 19.º**
28

29 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-
30 J019-2021, de fecha 20 de enero del 2021, al cual se adjunta el documento DAE-001-
31 2021, denominado **Informe Económico Costa Rica, diciembre-2020**, elaborado
32 por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de
33 Finanzas, en el que se detalla el seguimiento a los pronósticos y al desempeño de las
34 principales variables económicas y macroprecios, en cumplimiento de lo acordado en
35 el artículo 9.º, sesión 12.317 del 28 de enero del 2019. Del citado informe, se transcribe
36 lo siguiente:

- 37 • *En noviembre la producción del país, medida con el IMAE, registró una contracción interanual de
38 6.5%, por el impacto de la pandemia en las actividades de hoteles, restaurantes, comercio y
39 construcción.*
- 40 • *Las importaciones a l mes de noviembre registran una disminución del 11.2%11.2%, mientras que
41 el nivel de exportaciones se ha mantenido sin cambios con respecto al 2019.*
- 42 • *Las proyecciones del Ministerio de Hacienda en lo referente al déficit primario y financiero lo
43 situaban en 4.0% y 9.2% respectivamente. Sin embargo, al cierre de año se mostraron resultados
44 inferiores a los proyectados.*
- 45 • *La inflación al cierre de diciembre se ubicó en 0.89% anual. Mayor al presentado en noviembre,
46 pero aun así muy lejos del rango meta.*
- 47 • *Las tasas de interés en colones no han mostrado cambios importantes, y la TPM se mantiene en los
48 mismos niveles.*
- 49 • *El año cierra con una depreciación del tipo de cambio de Monex de 7.36%, propiamente en el mes
50 de diciembre el tipo de cambio se depreció en un 1.5%.*
- 51 • *Al cierre del 2020, de manera acumulada el crecimiento de la cartera de crédito en colones muestra
52 un leve incremento, cerrando en 1.7%, mientras que en dólares presenta una
53 reducción en el saldo de 3.4%.*

Comportamiento de la economía de Costa Rica	dic-20	dic-19	dic-18
Índice mensual de actividad económica (var % anual tend ciclo)*	-6.50%	2.30%	1.80%
Inflación variación interanual	0.89%	1.52%	2.03%
Devaluación variación interanual	7.36%	-5.96%	6.90%
Tasa Básica Pasiva a fin de mes	3.50%	5.75%	6.00%
Tasa de Política Monetaria	0.75%	2.75%	5.25%
Déficit Fiscal como % del PIB	8.30%	-6.90%	-5.80%
Crecimiento anual del crédito al sector privado	2.27%	-2.25%	6.15%
Saldo de las Reservas Monetarias Internacionales (millones de \$)	7,225	8,912	7,485

(*) Datos a noviembre

1 Sobre este particular, la directora Ruiz Delgado informó de que los datos contenidos
 2 en este informe se estarán conociendo junto con el punto 4.c, que es el informe
 3 financiero y de desempeño del 2020.

4 Los directivos mostraron su anuencia.

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
 7 el resumen ejecutivo DCF-J019-2021, de fecha 20 de enero del 2021, al cual se adjunta
 8 el documento DAE-001-2021, denominado *Informe Económico Costa Rica,*
 9 *diciembre-2020*, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la
 10 Dirección Corporativa de Finanzas, en el que se detalla el seguimiento a los
 11 pronósticos y al desempeño de las principales variables económicas y macroprecios,
 12 en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, sesión 12.317 del 28 de enero del
 13 2019.

14 **Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.**

15 (B.A.A.)

16 **ARTÍCULO 21.º**

17 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
 18 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
 19 resumen ejecutivo DJ-OPL-006-2021, de fecha 26 de enero del 2021, al cual se adjunta
 20 el documento denominado *Informe Legislativo, periodo del 1.º al 15 de enero del 2021*,
 21 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se
 22 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
 23 gestión institucional.

24 La directora Ruiz Delgado dijo: “No sé si tienen alguna pregunta o algún comentario.
 25 Si no es así, estaríamos dándolo por recibido”.

26 Los señores directores mostraron su anuencia.

27 **Resolución**

28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
 29 el resumen ejecutivo DJ-OPL-006-2021, de fecha 26 de enero del 2021, al cual se
 30 adjunta el documento denominado *Informe Legislativo, periodo del 1.º al 15 de enero*
 31 *del 2021*, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en
 32 el que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa
 33 sobre la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el
 34 artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

35 **Comuníquese a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.**

36 (B.A.A.)

37 **ARTÍCULO 26.º**

1 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó para conocimiento de este
2 órgano colegiado el memorando GGM-007-21, de fecha 27 de enero del 2021, mediante
3 el cual informa de que ha sido invitado por parte del Departamento del Tesoro de los
4 Estados Unidos, en calidad de Gerente General del Banco Nacional, al sexto Diálogo
5 Público-Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre la banca corresponsal,
6 reunión que se llevará a cabo de manera virtual el 4 y 5 de febrero del 2021 de las
7 9:00 a.m. a 1:00 p.m., hora de Costa Rica.

8 Sobre este particular, la directora Ruiz Delgado indicó: “Se está planteando la
9 participación del Gerente General en el Diálogo público-privado virtual de Estados
10 Unidos y Centroamérica sobre la banca corresponsal. Esto sería para el próximo 4 y
11 5 de febrero. Estaría siendo de forma virtual y esta Junta Directiva estaría dando por
12 conocido el tema”.

13 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

14 **Resolución**

15 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
16 el memorando GGM-007-21 de la Gerencia General, de fecha 27 de enero del 2021,
17 relativo a la invitación cursada al señor Bernardo Alfaro Araya por parte del
18 Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para participar en el sexto Diálogo
19 Público-Privado de Estados Unidos y Centroamérica sobre la banca corresponsal, que
20 se llevará a cabo de manera virtual el 4 y 5 de febrero del 2021 de las 9:00 a.m. a 1:00
21 p.m., hora de Costa Rica.

22 **Comuníquese** a Gerencia General.

23 (B.A.A.)

24 **ARTÍCULO 27.º**

25 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-004-
26 21 del 20 de enero del 2021, al cual se adjunta el oficio DCDH-022-2021 de la misma
27 fecha, suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de
28 Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita otorgar poderes a varios
29 funcionarios de las zonas comerciales San José Este y Heredia-Limón.

30 La directora Ruiz Delgado indicó: “Sobre este punto, ¿estarían de acuerdo, señores y
31 señores?”.
32 Los señores directores manifestaron su anuencia.

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
35 de la Gerencia General, **1) otorgar** a la funcionaria **Mauren Idania Salas Abarca**,
36 mayor, viuda, cédula de identidad 1-0616-0693, empleada 7457, vecina de La Unión,
37 Cartago; las siguientes facultades: **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: Clase**
38 **F, Subclase F.1: i) poder generalísimo con límite de suma**, conforme lo
39 establece el artículo 1255º del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y
40 con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en
41 su relación de servicio con su mandante: **a) firmar la venta de bienes muebles e**
42 **inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien millones de colones**
43 **(₡100.000.000)**, una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b) Firmar el**
44 **arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como cualesquiera modalidades**
45 **de contrato de leasing o arrendamiento operativo o financiero, en que sea parte y que**
46 **requiera el Banco Nacional de Costa Rica; ii) poder general sin límite de suma**,
47 **conforme lo establece el artículo 1255.º del Código Civil, restringido a las siguientes**
48 **facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación**
49 **territorial en su relación de servicio con su mandante: a) celebrar convenios y ejecutar**
50 **los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. b) Intentar y**

1 sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para
2 interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**
3 Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
4 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
5 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a
6 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de
7 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,
8 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas
9 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida
10 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Autorizar modificaciones de
11 pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los
12 contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo
13 con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o
14 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
15 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes
16 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de
17 operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco
18 Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro judicial, sin límite de suma. Esta facultad podrá
19 ser delegada en profesionales de derecho debidamente autorizados, para que asuman
20 la dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos
21 jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente
22 comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias necesarias del
23 mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el
24 entendido que no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del
25 apoderado generalísimo. Para los efectos pertinentes deberá ser cumplida la
26 normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los
27 créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar contratos administrativos
28 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se de la relación del
29 servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
30 parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
31 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
32 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
33 aprobado por la Junta Directiva General. **p)** Firmar documentos para estrados con el
34 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
35 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas
36 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
37 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)**
38 Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicialmente sin limitación de suma en
39 operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
40 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue
41 debidamente cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios,
42 incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin
43 recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y garantizado.
44 Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera a
45 ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o re expresiones de
46 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos de
47 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición
48 de FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las
49 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
50 resolutor correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
51 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
52 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir

1 cualquier modalidad de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así
2 establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad
3 ordinaria. **2) Otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios,
4 con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil, restringido a las
5 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a
6 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F,**
Subclase F.2: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA
DESAMPARADOS: Marco Vinicio Arias Durán, mayor, soltero, cédula de
identidad 1-1446-0501, empleado 13913, vecino de Aserrí, San José; para que pueda:
a) celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y
explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias
y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero
si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese
plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza
están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)**
Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por
conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación
crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva
General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria.
g) Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen
el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la
liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)**
Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la
oficina en la que se de la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de
productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el
otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha
sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo
costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o
extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las
garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F,**
Subclase F.4: ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA BELÉN: i)
Fallon Suan Cuadra Salazar, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1235-0102,
emplead 15828, vecina de El Roble, Alajuela; **ii) Rosiris Alexa Quirós Sánchez**,
mayor, soltera, cédula de identidad 3-0489-0450, empleada 16835, vecina de Belén,
Heredia; **iii) Nickol Antonio Arroyo Hernández**, mayor, soltero, cédula de
identidad 1-1358-0653, empleado 16848, vecino de Ulloa, Heredia; **iv) Maylin de los**
Ángeles Quirós Aguilar, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0676-0359,
empleada 15761, vecina de Alajuela; **v) Juan José López Cruz**, mayor, soltero,
cédula de identidad 1-1381-0540, empleado 13794, vecino de Tambor, Alajuela; **vi)**
José Ricardo Parreaguirre Montero, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0176-
0900, empleado 15288, vecino de San Francisco, Heredia; **vii) José Eladio Ordóñez**
Ruiz, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0375-0874, empleado 17130, vecino de
Ulloa, Heredia; **viii) Jilary Catalina Chaves Román**, mayor, soltera, cédula de

1 identidad 4-0238-0462, empleada 17102, vecina de Santa Bárbara, Heredia; **ix)**
2 **Jensy Carina Lobo Fernández**, mayor, casada, cédula de identidad 6-0321-0563,
3 empleada 16416, vecina de San Rafael, Alajuela; **x)** **Gabriel Gerardo Gutiérrez**
4 **Quirós**, mayor, soltero, cédula de identidad 4-0235-0429, empleado 16570, vecino de
5 Heredia; **xi)** **Franklin Javier Martínez Flores**, mayor, soltero, cédula de identidad
6 2-0766-0357, empleado 17144, vecino de Alajuela; **xii)** **Edgardo Soto Ramírez**,
7 mayor, soltero, cédula de identidad 1-1818-0480, empleado 17136, vecino de Heredia.
8 Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
9 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
10 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
11 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
12 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
13 **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para que
14 conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e
15 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los
16 gerentes de las zonas comerciales San José Este y Heredia-Limón dan fe de haber
17 revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de
18 su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos
19 deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
20 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Este, San José Este
21 y Heredia-Limón, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano,
22 oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

23 (B.A.A.)

24 **ARTÍCULO 28.º**

25 En virtud de lo avanzado de la hora, la presidenta del directorio, señora Jeannette
26 Ruiz Delgado, sugirió: “Con respecto al punto 6b., que es el *V Avance Resultados*
27 *nueva metodología de revisión de la cartera de crédito*, les estaría proponiendo que lo
28 pospongamos para la próxima sesión”.

29 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

30 La directora Ruiz Delgado dijo: “Entonces, estaríamos pasando al siguiente punto”.

31 **Resolución**

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **acoger** la propuesta
33 presentada por la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado y, en
34 consecuencia, **posponer**, para la próxima sesión ordinaria que celebre la Junta
35 Directiva General, el conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del día:
36 **6b. V Avance Resultados nueva metodología de revisión de la cartera de crédito.**

37 **Comuníquese** a Auditoría General.

38 (J.R.D.)

39 A las dieciséis horas con quince minutos se levantó la sesión.

40 **PRESIDENTA**

41 **SECRETARIO**

42 Sra. Jeannette Ruiz Delgado

43 Sr. Rodolfo González Cuadra